

PLIEGO DE CONDICIONES

CLYP-DA-COM-CA-010-2025

“ESTUDIO ORGANIZACIONAL, DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y PROYECCIONES DE CRECIMIENTO COLYPRO 2025”

**COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,
FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES**

Abril 2025

Teléfono

(506) 2437-8800
(506) 2539-9700

Fax

2437-8838
2539-9722

Web

www.colypro.com

Apartado

8-4880-1000, San José, Costa Rica

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario hacerlo.
Proteger el medio ambiente está en sus manos.

TABLA DE CONTENIDOS

1. CAPÍTULO I	3
CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	3
1.1.CONCEPTOS	3
1.2.PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	3
1.2.1. De la forma de presentación de la oferta.	3
1.2.2. Sobre la experiencia del oferente y de los profesionales.	4
1.2.3. De los datos del oferente.	4
1.2.4. De las modificaciones de la oferta.	5
1.2.5. Monto de la oferta.	5
1.2.6. Del Objeto de la invitación a cotizar.	5
1.2.7. Documentos que deben acompañar a la oferta.	6
1.3.GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.	6
1.4.PRECIOS, PLAZOS Y OTRAS CONDICIONES DE LA OFERTA	7
1.4.1. Precios de Oferta.	7
1.4.2. Fecha de inicio y plazo de Entrega.	8
1.4.3. Adelanto para iniciar el contrato	8
1.4.4. Forma de pago	8
1.5.CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	9
1.6.RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS	9
1.7.MULTAS	9
1.8.PLAZO DE RESOLUCIÓN Y ACLARACIONES ADICIONALES	10
1.9.ADJUDICACIÓN	10
2. CAPÍTULO II	11
2.1.PROPÓSITO	11
2.2.ESPECIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS	11
2.2.1. Estudio Organizacional	11
2.2.2. Ejes de los estudios	15
2.2.3. Entregables	19

1. CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1.1. CONCEPTOS

Para efectos del presente **CONCURSO**, serán aplicadas las siguientes definiciones:

Colopro: El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, Corporación quien contrata los servicios solicitados en el presente concurso.

Oferente: Persona física o jurídica que envíe una oferta para participar en el presente concurso privado.

Especificaciones: Son el conjunto de características técnicas que definen la calidad de los materiales, mano de obra, equipos, comportamiento, funcionalidad, operatividad de las obras y procesos constructivos.

Pliego de condiciones: Forma en que se denominará en adelante a este documento, el cual corresponde a la invitación a cotizar a sobre cerrado **CLYP-DA-COM-CA-010-2025**.

Multas: Sanciones aplicadas por incumplimiento de responsabilidades, conforme lo acordado en el contrato respectivo, firmado entre las partes.

Oferta: Propuesta o cotización enviada por cada profesional o empresa invitada a participar según pliego de condiciones "**CLYP-DA-COM-CA-010-2025**"

Sitio: Se refiere a los terrenos o lugares en los cuales se ejecutarán las obras.

1.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1.2.1. De la forma de presentación de la oferta.

Las ofertas deben presentarse en original junto con los documentos solicitados y deberá cumplir con:

- Estar en idioma español.
- Firmada por el oferente.
- Ser clara, no tener tachaduras, borrones u otros defectos.
- Todas** las páginas deberán ser numeradas en orden consecutivo (incluyendo la información complementaria).

- e) Vigencia mínima de 30 días hábiles.
- f) No se admitirán ofertas que se presenten después de la hora, fecha y lugar.

1.2.2. Sobre la experiencia del oferente y de los profesionales.

- a) El oferente deberá presentar certificaciones de otros estudios realizados en el área.
- b) Deberá aportar 5 referencias comerciales o estar inscrito en el registro de proveedores de Colypro**

1.2.3. De los datos del oferente.

La oferta deberá indicar:

- a) Razón social de la empresa.
- b) Número de cédula del oferente (personal o jurídica).
- c) Nombre del representante legal.
- d) Número de cédula del representante legal.
- e) Dirección exacta la empresa.
- f) Números de teléfono.
- g) Medio oficial para recibir notificaciones.
- h) Nombre y número telefónico de la persona que atenderá asuntos relacionados con la oferta.

Además, deberán aportarse con la oferta los siguientes documentos:

- i) Certificación de personería jurídica con no más de un mes de emitida.
- j) Copia (por ambos lados) de la cédula de identidad del representante legal.
- k) Declaración jurada con la siguiente leyenda:

Yo (Nombre del representante legal) , representante legal de la empresa (nombre de la empresa) , cédula jurídica (x-xxxx-xxxx) , como oferente del proyecto **"ESTUDIO ORGANIZACIONAL, DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE**

Y PROYECCIONES DE CRECIMIENTO COLYPRO 2025", declaro bajo juramento que no tengo parentesco, en primero, segundo y hasta el tercer grado inclusive, por afinidad o consanguinidad, con alguno de los siguientes representantes de Colypro:

- i. Miembros de la Junta Directiva, Juntas Regionales, Comisiones y otros órganos.
 - ii. Colaboradores de la Unidad de Compras y del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, Encargados de Unidades y las Jefaturas de Departamento.
 - iii. El Director Ejecutivo, la Subdirección Ejecutiva.
 - iv. Gestores regionales y Gestores Académicos.
- l) El oferente deberá presentar prueba de que se encuentra inscrito y al día ante la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.), así como ante la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda. Toda empresa o profesional que cuente con personal deberá estar inscrito como patrono ante la C.C.S.S.
- m) Presentar el documento donde la Empresa o profesional garantice que está inscrita y al día ante el CFIA.

1.2.4. De las modificaciones de la oferta.

Una vez presentado la oferta, no podrá ser retirada y se entiende que pertenece a **Colypro**.

1.2.5. Monto de la oferta.

La oferta deberá ser presentada en **colones**, moneda de curso legal de Costa Rica, por ende, no procederá el reajuste de precios. En caso de haber diferencias entre las cifras en letras y las dadas en números en las ofertas, será válida únicamente la cantidad expresada en letras.

1.2.6. Del Objeto de la invitación a cotizar.

El objeto del presente pliego de condiciones corresponde a la contratación de servicios para el proyecto **"ESTUDIO ORGANIZACIONAL, DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE Y**

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO COLYPRO 2025", de conformidad con las especificaciones que se adjuntan, para los efectos de la presente invitación.

1.2.7. Documentos que deben acompañar a la oferta.

Desglose del presupuesto: El oferente debe presentar en su oferta un desglose detallado de las actividades a realizar como ejemplo se adjunta el siguiente cuadro de referencia:

TABLA DE DESGLOSE DEL PRECIO		
ÍTEM	Descripción	Precio
1	Entregable I	₡ -
2	Entregable II	₡ -
3	Entregable III	₡ -
	Sub total	₡ -
	I.V.A.	₡ -
	Total	₡ -

Nota: El anterior cuadro es una guía para la agrupación de las actividades o cronograma. El oferente debe incluir todos los ítems que completen el estudio.

1.3. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

Una vez adjudicada la obra, Colypro se asegurará de la correcta ejecución del contrato con la garantía de cumplimiento, en el eventual caso de no realizarse los servicios de la forma requerida en el presente pliego de condiciones, términos de la adjudicación y buena fe.

La garantía de cumplimiento podrá ser respaldada únicamente mediante los siguientes valores:

A. Depósito de efectivo o transferencia de fondos a la orden de Colypro.

B. Cheque de gerencia a la orden de Colypro.

C. Certificado de depósito a plazo extendido por el Sistema Bancario Nacional,

Teléfono
(506) 2437-8800
(506) 2539-9700

Fax
2437-8838
2539-9722

Web
www.colypro.com

Apartado
8-4880-1000, San José, Costa Rica

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario hacerlo.
Proteger el medio ambiente está en sus manos.

explícita y claramente a nombre de Colypro.

Esta garantía, respalda el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales en cuanto al modo, forma y sustancia de lo contratado, así como el plazo. Deberá ser incondicional y por el simple hecho de expedirla, el garante admite todos los términos de éste pliego de condiciones. El adjudicatario rendirá una garantía de cumplimiento que cubrirá el **5 % (cinco por ciento)** del monto total de lo adjudicado en colones. Tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución de la obra, más noventa días naturales adicionales a la fecha contractual de recepción definitiva del objeto del contrato:

PLAZO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO =**PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA + VIGENCIA (90 DÍAS NATURALES)**

El plazo de la garantía de cumplimiento se prorrogará de forma automática, conforme se amplíe el plazo de entrega del objeto del contrato. La garantía se devolverá dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha que Colypro tenga por definitivamente ejecutado el contrato a satisfacción, excepto que el adjudicatario incumpliere los términos de la adjudicación correspondiente, en cuyo caso dicha garantía se hará efectiva, siempre en el entendido de que la ejecución de la garantía, no excluye el cobro en vía judicial de los daños y perjuicios ocasionados al contratante, por el incumplimiento del Oferente adjudicado.

El Contratista deberá solicitar la devolución de la garantía de cumplimiento por escrito, firmada por su Representante Legal.

Colypro no reconocerá intereses por las garantías depositadas a su favor, durante el período de permanencia; sin embargo, los intereses que devenguen los títulos depositados en garantía hasta el momento en que se ejecuten, pertenecen a su legítimo dueño o depositante. La ejecución de las garantías, no excluye el cobro en vía judicial, de los daños y perjuicios ocasionados a Colypro en caso de incumplimiento del oferente adjudicado, si estos fueran mayores a los montos cobrados en vía administrativa.

1.4. PRECIOS, PLAZOS Y OTRAS CONDICIONES DE LA OFERTA**1.4.1. Precios de Oferta.**

Teléfono
(506) 2437-8800
(506) 2539-9700

Fax
2437-8838
2539-9722

Web
www.colypro.com

Apartado
8-4880-1000, San José, Costa Rica

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario hacerlo.
Proteger el medio ambiente está en sus manos.

Colypro, únicamente tomará en cuenta aquellas ofertas que indiquen precios en firme, definitivos e invariables, unitarios y totales.

El precio de la oferta deberá ser por valor neto, e incluirá todos los costos, entre ellos transporte, viáticos, materiales, etc., así como el detalle de los impuestos que se consideran en el precio.

En caso de no indicar el impuesto, se entenderá que el costo incluye todos los impuestos de ley.

1.4.2. Fecha de inicio y plazo de Entrega.

El **oferente** deberá indicar el plazo de ejecución en **días naturales**.

El plazo empezará a correr contra la firma del contrato.

El oferente deberá, por lo tanto, incluir en el plazo de su oferta, el tiempo que podría tardar su logística y organización de personal, visitas a los sitios de ser necesario y el tiempo que podrían tardar en poder hacer efectiva la entrega de la garantía de cumplimiento a Colypro. Dado que el requisito de garantía de cumplimiento es indispensable no se permitirá el inicio de las labores hasta que la misma sea entregada.

1.4.3. Adelanto para iniciar el contrato

El oferente adjudicado podrá solicitar a Colypro hasta un **10% máximo de anticipo** para inicio del proyecto contra firma del contrato.

1.4.4. Forma de pago

Según el punto anterior, si el oferente adjudicado solicita anticipo para iniciar, el restante 80% por pagar se hará según las actividades descritas detalladas en el punto **1.2.7**, reservándose un 10% del total contratado contra entrega, recepción y presentación a la Junta Directiva de Colypro de los resultados del estudio. Esta forma de pago quedaría de la siguiente manera:

10% Anticipo.

80% Contra avances del cronograma según actividades descritas.

10% Contra entrega y recepción del estudio.

Si el oferente no solicitara anticipo se trabajará bajo la misma modalidad de pago, con la diferencia que será 90% según cronograma de actividades y el mismo 10% contra entrega final.

Los avances del cronograma serán tramitados para el respectivo pago mediante actividad completada según lo solicitado en el punto **1.2.7**.

1.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Para determinar la elegibilidad de la empresa a ser la adjudicataria, se tomará en consideración únicamente aquellas ofertas que cumplan con los requisitos solicitados en el concurso. Las ofertas que pasen la Fase de Admisibilidad, serán evaluadas, primordialmente con base en los siguientes aspectos:

- A. Precio. Peso 60 pts de 100 pts.
- B. Experiencia del oferente. Peso 35 pts de 100 pts.
- C. Plazo de entrega. Peso 5 pts de 100 pts.

Dado que la experiencia es un rubro de alto valor para la calificación de la oferta el oferente debe presentar con su oferta:

- **Cinco certificaciones** de estudios similares realizados en los últimos 5 años o en su defecto, 5 correos electrónicos de empresas para la verificación de los proyectos realizados.

1.6. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Se realizará una reunión virtual previa con los interesados en realizar el estudio, la misma se coordinará con la Dirección Ejecutiva de Colypro, una vez se cuente con la confirmación de participación de los posibles oferentes para la aclaración de dudas.

La fecha de entrega de las ofertas se indicará posterior a esa reunión y serán enviadas al correo dennisb@colypro.com

1.7. MULTAS

En caso de incumplimiento o atraso en la entrega de las actividades y la obra debidamente terminada, según la fecha establecida en el contrato y sus ampliaciones, se impondrá una multa por cada día natural de atraso en la entrega de la obra terminada de un 0.5 % y hasta

un máximo acumulado equivalente al 25.0% del monto contratado, en cuyo caso se considerará que ha habido incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del **oferente adjudicado**.

Colypro queda autorizado para deducir la suma correspondiente a las citadas multas, de las cuentas pendientes presentadas al cobro, o de la garantía de cumplimiento o de las retenciones de pagos, o de ajustes pendientes de pago, o de todos estos conceptos juntos, si por separado no resultasen suficientes. Dichas multas pasarán a poder de **Colypro**, sin perjuicio de cualquier otra acción que considere procedente.

En caso de atraso o incumplimiento de las obligaciones contraídas por **el oferente adjudicado**, además, Colypro podrá disolver el contrato, con el respectivo cobro de los daños y perjuicios no cubiertos y aplicar las demás garantías y sanciones administrativas señaladas en esta invitación.

Así mismo, **Colypro** podrá retener, a causa de evidencia descubierta con posterioridad, y también anular todo o parte de cualquier pago, hasta donde sea necesario para proteger sus intereses, para evitar incurrir en pérdidas a causa de:

Deudas con la CCSS y/o Administración Tributaria.

Cuando las causas que dieran pie a la retención fueran cumplidas por **el oferente adjudicado**, el pago retenido le será devuelto. **El oferente adjudicado** no tendrá derecho a cobrar intereses sobre las sumas retenidas.

1.8. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y ACLARACIONES ADICIONALES

El plazo máximo que **Colypro** se reserva para estudiar y resolver éste pliego de condiciones es de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas. Este período podrá ser prorrogado en caso de ser necesario, de previo a la adjudicación.

Colypro, podrá solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en tanto no impliquen o signifiquen en manera alguna, modificación o alteración de las condiciones establecidas o varíen las ofertas técnicas y/o económicas. Dichas aclaraciones deberán presentarse por escrito dentro del plazo que en la solicitud se indique y constituirán parte integral de la oferta.

1.9. ADJUDICACIÓN

Teléfono
(506) 2437-8800
(506) 2539-9700

Fax
2437-8838
2539-9722

Web
www.colypro.com

Apartado
8-4880-1000, San José, Costa Rica

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario hacerlo.
Proteger el medio ambiente está en sus manos.

Colypro se reserva el derecho de adjudicar la oferta que juzgue más conveniente, ya sea parcial o totalmente o de rechazarlas todas, si ninguna conviniere a sus intereses. Igualmente se reserva el derecho de contratar separadamente parte de ella. La adjudicación, se hará al **oferente** que, cumpliendo con todos los requisitos y condiciones exigidos en el pliego de condiciones, ofrezca las mejores condiciones, según la conjugación de los diversos elementos que intervienen.

2. CAPÍTULO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. PROPÓSITO

El objeto del presente concurso es la contratación de un estudio organizacional, de infraestructura física existente y análisis de factibilidad de crecimiento en infraestructura y/o bienes inmuebles para el Colypro.

Se deberán realizar los siguientes estudios:

- Estudio organizacional.
- Estudio de demanda (Población usuaria colegiados, familiares y distintos órganos de Colypro).
- Estudio técnico.
- Estudio financiero.
- Estudio legal

2.2. ESPECIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS

2.2.1. Estudio Organizacional

El consultor deberá en este estudio elaborar un perfil de la organización y su estructura, deberá estudiar las diferentes áreas funcionales de la misma para conocer su estado actual a nivel de perfil y como interactúan entre sí. Las áreas funcionales elegidas para el estudio son:

1- Administración

Teléfono
(506) 2437-8800
(506) 2539-9700

Fax
2437-8838
2539-9722

Web
www.colypro.com

Apartado
8-4880-1000, San José, Costa Rica

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario hacerlo.
Proteger el medio ambiente está en sus manos.

Departamentos y Unidades: Junta Directiva, Juntas Directivas Regionales, Dirección Ejecutiva, Departamento Administrativo (Plataforma de Servicios y Unidad de Compras), Departamento de Desarrollo Personal (Centros de recreo y plataforma de reservaciones) Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo y Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, Departamento de Tecnologías de la Información.

2- Recurso humano, mismos órganos, departamentos y unidades del punto 1 anterior.

3- Finanzas (en general como se distribuyen los recursos en estas áreas).

Este estudio organizacional deberá realizar un análisis de la misión, visión y objetivos de la corporación, así como de su plan estratégico de cara a los beneficios brindados a quienes conforman la corporación mediante el desarrollo de los centros de recreo y otras áreas. (Deportiva, cultural, recreativa y jubilados).

El estudio organizacional debe tomar en cuenta aspectos como organigramas, composición de la estructura administrativa y cantidad de recurso humano.

En el área del recurso humano deberá abarcar un análisis de la capacidad actual de atención operativa de oficinas y de los centros de recreo y capacidad de los demás involucrados en su administración y mantenimiento. Análisis de la capacidad de atención virtual y telefónica actual de los servicios demandados en los centros de recreo de acuerdo al personal ubicado en plataformas y el Departamento de Desarrollo Personal.

En el área de finanzas y su estructura se debe mapear como se distribuyen los recursos dentro de las diferentes áreas funcionales de la organización.

2.2.1.1. Estudio de demanda (usuarios, colegiados, familiares de colegiados y órganos de Colypro).

Este estudio lo que pretende es identificar los distintos actores que componen el colectivo de usuarios de los servicios que Colypro brinda, así como analizar a los usuarios de centros de recreo, oficinas, plataformas de servicio y servicios digitales del colegio. Una vez más se debe dar énfasis especial en la infraestructura con la que cuenta Colypro y considerar las siguientes premisas:

- Análisis de visitación de los centros de recreo. Perfil de los usuarios, servicios que utilizan en los centros de recreo y servicios que solicitan, entre otros.
- Análisis de las principales ubicaciones de las poblaciones de personas colegiadas.
- Análisis de la ubicación de los centros de recreo respecto a las diferentes zonas turísticas del país.
- Se deben incluir en el estudio mecanismos de consulta, como encuestas, cuestionarios, entre otros, para conocer de primera mano al usuario, sus necesidades y demandas para lo cual el consultor deberá apoyarse en la administración de Colypro para la aplicación de cualquier modalidad de consulta al mercado meta de colegiados y sus familiares, así como para las consultas requeridas a cualquiera de los otros órganos de Colypro.

2.2.1.2. Estudio técnico

En el área técnica se desea conocer el estado actual de las propiedades de Colypro, principalmente centros de recreo y fincas sin uso actual y en detalle todo lo relacionado a inventarios de infraestructura, tipología constructiva, características de las propiedades de Colypro, ubicaciones, áreas, identificación de zonas de riesgo, identificación de poblaciones cercanas, servicios cercanos a las mismas y potencial de desarrollo de las fincas.

Otro aspecto técnico importante se refiere a determinar si las propiedades de Colypro cuentan con los servicios básicos como electricidad, agua potable, accesos etc. y conocer todo lo relacionado con regulaciones para protección del medio ambiente, áreas de cobertura permitidas, zonas de retiros y/o protección entre otros, Ley de Aguas, Ley Forestal, planes reguladores y legislación nacional con miras a nuevos desarrollos de infraestructura en las fincas.

Revisión y cuantificación de proyectos incluidos en el plan de infraestructura que desarrolla el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento para el año 2025. Análisis del plan de mantenimiento nacional del mismo departamento. Para lo anterior pueden apoyarse en información con la que ya cuenta el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento.

2.2.1.3. Estudio financiero

Teléfono
(506) 2437-8800
(506) 2539-9700

Fax
2437-8838
2539-9722

Web
www.colypro.com

Apartado
8-4880-1000, San José, Costa Rica

En general se deberá realizar un estudio de la composición y fuentes de financiamiento de Colypro para su operación completa, distribución de los recursos, procesos de elaboración del presupuesto anual y asignación de los recursos a cada una de las áreas funcionales.

El estudio deberá centrarse luego en el área de infraestructura, mantenimiento y desarrollo futuro de las fincas propiedad de Colypro, se deberán analizar aspectos como:

- Análisis de los costos operativos de los centros de Recreo (costos fijos, costos planilla, impuestos, patentes, permisos entre otros).
- Análisis de los costos anuales de mantenimiento.
- Implicaciones económicas de la implementación del nuevo plan de mantenimiento nacional.
- Análisis de las inversiones en inmuebles e infraestructura realizadas en los últimos 10 años mientras estuvo en vigencia el acuerdo 09 de la Asamblea General Ordinaria CVII del 28 de marzo de 2015 que indicaba lo siguiente:

- **Acuerdo09:**

Aprobar el dictamen CLP-JD-02-2015 presentado por la Junta Directiva, el cual dice: "No comprar bienes inmuebles destinados a convertirse en centros de recreo, por un periodo de diez años contados a partir de la firmeza de este acuerdo, al cabo de los cuales debe de realizarse un estudio de factibilidad para determinar el estado de desarrollo de los proyectos desarrollados (sic) en las fincas propiedad del Colegio así como la necesidad de inversión o no de nuevas compras de terrenos destinados a convertirse en centros de recreo". /Aprobado por trece votos a favor, diez votos en contra y cero abstenciones, para un total de veintitrés sic votantes. / Comunicar a la Junta Directiva. /

- Análisis de los riesgos de nuevas inversiones o compras de fincas.
- Análisis comparativo de los ingresos generados por los centros de recreo vs gastos correspondientes.
- Valoración de la capacidad de cobertura o alcance con las instalaciones actuales a nivel de los centros de recreo vs cantidad de colegiados.

- Revisión y cuantificación del recurso asignado a los proyectos de infraestructura y mantenimiento del año y análisis del Plan de Mantenimiento.
- Evaluación financiera de las inversiones realizadas en infraestructura e inmuebles de los últimos 10 años tomando en cuenta indicadores como tasa de retorno.

2.2.1.4. Estudio Legal

Deberá abarcar la revisión del marco legal, políticas internas, acuerdos, informes técnicos e informes de Auditoría Interna y demás documentos de regulación de cara a la operación del colegio y la administración de los recursos y de la infraestructura física con la que cuenta el mismo. Se deberá poner especial atención en los procesos de adquisición de nuevos bienes inmuebles y desarrollo de nueva infraestructura.

Se deberán analizar las implicaciones de la Ley Orgánica 4770 (Ley de creación de Colypro), acuerdos de Asamblea General, Junta Directiva Nacional, Juntas Directivas Regionales, políticas internas, directrices y procedimientos, además de actores externos como Contraloría General de la República, Municipalidades entre otros, todo relacionado a la inversión adecuada de los recursos de Colypro y al desarrollo de nueva infraestructura, incluyendo la adquisición de nuevos inmuebles.

2.2.2. Ejes de los estudios

La guía para los estudios deberá ir centrada en la evaluación actual de la organización y su desarrollo a la fecha en el área de infraestructura física. Deberá estudiar los factores que intervienen en la planeación, financiación y ejecución de planes operativos actuales en esta área y determinar si se alinean con la estrategia corporativa. También deberá evaluar proyecciones de inversión en infraestructura y determinar su viabilidad o no según se concluya. Se enlistan los principales ejes de los estudios y aspectos a tomar en cuenta:

A- Aspectos Generales
Nombre, cédula jurídica, naturaleza jurídica
Datos históricos relevantes
Actividad que desarrolla la organización

Ubicación geográfica de oficinas, sedes y centros de recreo
Horarios de atención
Plan estratégico
Planes de desarrollo
Planes maestros de centros de recreo
Recursos y capacidades de la organización
Recursos físicos
Recurso humano
Recursos organizacionales
Naturaleza y características del sector al que pertenece

B- Situación estratégica actual
Misión
Visión
Valores corporativos
Objetivos a largo plazo
Estrategias corporativas en desarrollo
Otras estrategias asociadas

C- Entorno
Fuerzas que intervienen con la actividad propia de Colypro

Económica: Contexto económico del entorno de la corporación y como este influye en sus principales actividades.
Social: La organización se constituye por un determinado número de integrantes. Es importante estudiar el contexto entorno a esta fuerza para verificar la opinión o posición de la población respecto a la corporación.
Política: Como decisiones políticas intervienen o afectan la actividad de la corporación.
Gubernamental: Como afectan a la organización los diferentes actores de los gobiernos.
Ambiental: ¿Afectan en alguna medida el desarrollo de estrategias en el ámbito de la infraestructura las políticas ambientales, leyes o políticas internas de la organización?
Tecnológica: Capacidades tecnológicas de la organización que pueden potenciar o limitar el desarrollo de estrategias.
Legal: El campo legal se incluye dado que la organización se rige bajo un marco jurídico, por lo que es menester estudiar las regulaciones gubernamentales que aplican para esta organización y como afectan en general al desarrollo de estrategias en el campo de la infraestructura.
Variables a estudiar: Se deberán estudiar dentro de estas fuerzas las variables que realmente intervengan con el quehacer de la organización y deberá

determinarse la situación actual de cada una para con la organización.

D- Interno

Se definieron las áreas funcionales a estudiar:

Directivo - Administrativo: Áreas que intervienen en la toma de decisiones que definen el rumbo de la organización.

Administrativo - Ejecutivo: Áreas que intervienen en la designación de tareas y los sectores de la organización que las ejecutan.

Finanzas: Esta área afecta directamente la actividad de la organización, pues vela por el manejo y registro de la parte económica y financiera de la misma, producto de sus labores económicas.

Recurso humano: Interviene directamente con la operatividad de la organización y de acuerdo a sus capacidades puede potenciar o limitar el desarrollo de estrategias de la organización.

E- Estrategias y proyectos

El consultor deberá estudiar las actuales estrategias y proyectos de la organización y compararlas con los objetivos y fines organizacionales y con ello determinar si dichas estrategias contribuyen a alcanzar dichos objetivos, además deberá evaluar los proyectos

actuales y determinar si los mismos son relevantes para los fines de la organización a corto y mediano plazo.

F- Inversiones y rentabilidad

El consultor debe estudiar la situación actual de la inversión realizada y determinar si es rentable y si dichas inversiones han contribuido al fortalecimiento económico de la organización o si han venido a solventar una necesidad real de los colegiados y si representan una contribución real a su bienestar.

El consultor deberá estudiar la factibilidad de seguir invirtiendo en el desarrollo de infraestructura, en la compra de nuevos bienes inmuebles y si es riesgoso para la sostenibilidad financiera de la corporación nuevas inversiones de este tipo.

El consultor deberá hacer recomendaciones desde el punto de vista de necesidades reales de los colegiados, necesidades de la corporación y sostenibilidad de la misma, indicando en el estudio todas las medidas que se deban tomar para optimizar recursos en pos del bienestar de Colypro.

2.2.3. Entregables

El consultor deberá rendir un informe que contemple al menos todos los aspectos mencionados anteriormente con sus debidas conclusiones y recomendaciones.

Última Línea

Teléfono

(506) 2437-8800
(506) 2539-9700

Fax

2437-8838
2539-9722

Web

www.colypro.com

Apartado

8-4880-1000, San José, Costa Rica